

CIRCULAR No. 0012 DEL 03-07-2025

PARA: AGENCIA NACIONAL DE HIDRICOARBUROS Y COMPAÑIAS OPERADORAS DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

DE: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: IMPLEMENTACION MECANISMO DE RECAUDO EN LÍNEA PARA EL PAGO DE REGALÍAS – ANH

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en su compromiso con la eficiencia, la transparencia y la optimización de sus procesos, informa a todos los operadores de contratos de exploración y producción de hidrocarburos, así como a las áreas internas de la Agencia, sobre la implementación de un nuevo mecanismo para el recaudo para los pagos por concepto de regalías.

A partir de la fecha de expedición de la presente Circular, **se encuentra habilitado el recaudo en línea a través de la página web oficial de la ANH (www.anh.gov.co)**. Esta herramienta ha sido diseñada para facilitar y agilizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de regalías, ofreciendo mayor comodidad y seguridad a los operadores.

Aunado a lo anterior, y con el objetivo de consolidar y optimizar nuestros canales de recaudo, **informamos que la Cuenta Bancaria del Banco ITAÚ, actualmente utilizada para el pago de regalías, dejará de estar operativa a partir del 1 de septiembre de 2025**. En consecuencia, a partir de la mencionada fecha, cualquier pago por concepto de regalías que se intente realizar a la cuenta del Banco ITAÚ no será procesado.

Reiteramos a todos los operadores la importancia de utilizar los nuevos mecanismos pago. **El sistema de recaudo en línea en la página web de la ANH permitirá realizar pagos a través del botón PSE (Pagos Seguros en Línea)**, brindando alternativas modernas y eficientes para el cumplimiento de sus obligaciones.

La ANH agradece su atención y colaboración en la implementación de estas mejoras. Para cualquier inquietud o requerimiento de soporte técnico relacionado con el nuevo sistema de recaudo en línea, favor comunicarse con diana.rojas@anh.gov.co.

Cordialmente,



David Leonardo Montaño García
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Aprobó: Jorge Edisson Sanabria Gonzalez _Experto G 3 G7 

Revisó: Diana Constanza Rojas Rubio_ Experto G3 G7 

Proyectó: Camilo Andres Hernandez Martinez – Contratista/ ANH 